



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Proyecto de Declaración

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Expresar beneplácito por la realización del 26 al 30 de mayo del 2º Congreso virtual Internacional de Salud Menstrual, organizado y creado por la asociación sin fines de lucro Menstrulab.

Debora Sabrina Galan
Diputada Provincial
Bloque Frente de Todos



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

La salud menstrual nos atraviesa a todas las personas, menstruantes o no, porque plantea obstáculos e inequidades que debemos resolver como sociedad. Es imperativo romper con tabúes y estigmas sobre la salud menstrual, y democratizar la información para acceder a alternativas saludables de gestión menstrual.

En este sentido, consideramos constructivas las iniciativas que buscan correr los velos sobre la temática y ponerlo en debate públicamente, como es el caso del proyecto de referencia: la realización del 2° Congreso Internacional de Salud Menstrual, organizado y co-creado por Lorena Roldán y Zulma Moreyra, contando con el auspicio por Menstrulab.

Dicho Congreso, propone hacer un aporte en la indagación de los diferentes abordajes, enfoques y sentires, desde donde se está hablando de menstruación en las familias, las instituciones y en los ámbitos donde se legislan y regulan las políticas públicas.

Menstrulab es una asociación civil con sede en la provincia de Córdoba, creada en 2020 para fomentar, promocionar y atender la ciclicidad femenina y menstruación saludable a través de la gestión de acciones concretas hacia la comunidad y territorios más vulnerables.

El 2° Congreso Internacional de Salud Menstrual, está destinado a Docentes, Profesionales No Docentes y Estudiantes de Nivel Secundario y Superior y a toda persona interesada en la temática y aspira a abordar la importancia del cuidado y prevención de la salud de la mujer desde una perspectiva de género.

Contará con la exposición de profesionales de la salud, políticas, artistas, educadoras y terapeutas de Argentina y de otros países de Latinoamérica y Europa, que vienen trabajando en la cuestión desde hace muchos años, que realizan prácticas en diferentes territorios y que han construido saberes a través de esas investigaciones. Los ejes temáticos del evento serán la Educación y



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

gestión menstrual; la Política Menstrual; y el Arte Menstrual y las terapias alternativas.

La menstruación es un hecho fisiológico en la vida de mujeres y personas menstruantes, sin embargo, sigue siendo un tema envuelto en silencios, estigmas y tabúes.

Está condicionado, asimismo, por factores económicos, sociales y educativos que vulneran derechos y acentúan inequidades. La cuestión de la salud menstrual debe estar en la agenda pública. Debemos garantizar el acceso a productos de gestión menstrual para todas las personas menstruantes, especialmente para aquellas de sectores más vulnerables, y también el acceso a la correcta información sobre la temática.

Cabe destacar, que el periodo menstrual dura aproximadamente la mitad de la vida de una persona, teniendo en cuenta que, en promedio, la menarca aparece entre los 9 y 12 años y la llegada de la plenipausa ocurre entre 49 y 53 años.

Siete de cada diez mujeres menstruantes, sufren enfermedades y afecciones uterinas por falta de acciones preventivas, y 2 de cada 10 con cáncer de útero están en contacto con su agente causal y continúa en la línea de linaje.

Por todo lo expuesto, agradezco a mis pares su voto positivo para con el presente proyecto.

Debora Sabrina Galan
Diputada Provincial
Bloque Frente de Todos